

2007 en sus respectivos domicilios sociales y con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Bifet, Sociedad Limitada», de la sociedad «El Forn, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción de personalidad de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 1 de octubre de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el día 28 de noviembre de 2007, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables a partir del día 15 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Así mismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la citada Ley.

Lleida, 17 de marzo de 2008.—El Administrador de «Bifet, S. L.», Albert Bifet Figuerol y la Secretaria de «El Forn, S. L.», Gemma Bifet Figuerol.—14.999.

2.ª 26-3-2008

BUCLE INVERSOR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 19 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Padilla 32, escalera izquierda, segundo derecha, el día 29 de abril de 2008, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 30 de abril de 2008 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, renovación del Auditor de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad (Padilla 32, 28006 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de auditoría. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informa-

ciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta general y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—Gabriel Martínez de Aguilar, Presidente del Consejo de Administración.—14.976.

CANTILES XXI, S. L.

Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de socios, que se celebrará el día 25 de abril de 2008, a las trece horas cuarenta y cinco minutos, en el domicilio social, en Madrid, calle Orense, 8, 1.º, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, de la sociedad y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Establecimiento del orden del día mínimo de la Junta general de accionistas de «Elecnor, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general de socios.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Presidente, José María Prado García.—15.249.

CARTERA KEFREN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 20 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en Padilla 32, escalera izquierda, 2.º derecha, el día 28 de abril de 2008 a las veinte horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 29 de abril de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, renovación del Auditor de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad (Padilla 32, 28006 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión, y el informe de auditoría. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta general y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos de la sociedad.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—Doña Inés Isabel Entrecanales Franco, Presidente del Consejo de Administración.—14.977.

CERVERA PREMIERE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1445/2007, seguido ante este Juzgado de lo Social número 23, a instancias de Adriana Hoyos Freitag contra «Cervera Premiere, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 13 de marzo de 2008, por el que se declara a «Cervera Premiere, Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Total por importe de 1.319,99 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de marzo de 2008.—14.659.

CHAABI HASSAN

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mustapha Aglilah contra «Chaabi Hassan» sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 12-03-2008 por el que se declara al ejecutado Chaabi Hassan en situación de insolvencia total por importe de 1.465,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—14.562.